



Sección V. Anuncios Subsección segunda. Otros anuncios oficiales AYUNTAMIENTO DE ALARÓ

21429 *Información pública modificación créditos presupuestarios 2/2012, suplemento por reconocimiento extrajudicial*

En la secretaria-intervención de este ayuntamiento, de acuerdo con lo dispuesto en el art. 177,2 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, texto refundido de la Ley reguladora de las haciendas locales, se expone al público, a efecto de reclamaciones, el expediente de modificación de crédito 2/2012, suplemento (gastos: reconocimiento extrajudicial de créditos de 2011; financiación: remanente de tesorería para gastos generales), aprobado inicialmente por el Pleno del ayuntamiento en sesión de día 31 de octubre de 2012.

Los interesados que tengan la condición de legitimados de acuerdo con lo dispuesto en el art. 170 del R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo, pueden presentar reclamaciones y sugerencias, con sujeción a los siguientes trámites:

- Plazo de exposición pública: quince días a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Butlletí Oficial de les Illes Balears.
- Oficina de presentación: registro general, Casa consistorial, C/ Petit, nº 1, (de lunes a viernes, de 8 a 14 h.).
- Órgano ante el cual se ha de reclamar: Pleno del ayuntamiento.

El expediente, nº 5721-2012, se considerará definitivamente aprobado si durante el plazo de exposición pública no se presentan reclamaciones.

Alaró, a 1 de noviembre de 2012.

El Alcalde,
Joan Simonet Pons

